



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

SALTA, 22 de diciembre de 2014

RES. DECECO- N° 1.109/14

Expte. N° 6784/14

VISTO:

La nota presentada por la presidente del C.E.U.C.E, María Virginia Villca García, donde solicita ayuda económica para el diseño, edición e impresión de la revista Construcción Académica correspondiente al segundo cuatrimestre, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 3 el Sr. Secretario Asuntos Institucionales y Administrativos Cr. Diego Sibello autoriza el pago de factura B N° 0001-00000324 a la firma Ideas Graficas por un total de \$ 1.600,00 por la impresión de 1.000 ejemplares para distribuir en forma gratuita a la comunidad universitaria de esta Unidad Académica, con imputación a fondos provenientes del Centro de Estudiantes.

Que el correspondiente comprobante cumple con todos los requisitos de facturación exigidos por esta Universidad, como así también existen recursos suficientes para afrontar el mismo.

Que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES**

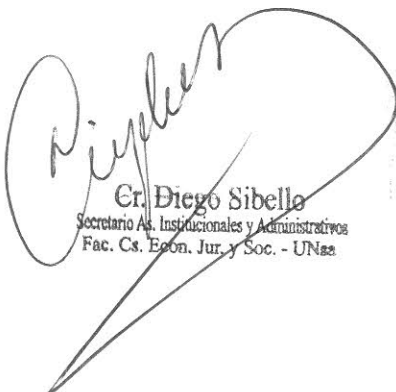
RESUELVE

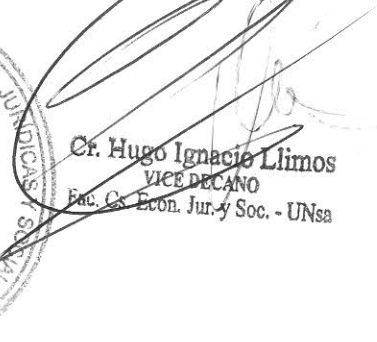
Artículo 1°.- Aprobar el gasto y autorizar a la Dirección General Administrativa-Económica a efectuar el pago de la factura B N° 0001-00000324 por la suma total de \$ 1.600,00 (pesos un mil seiscientos) de fecha 7/11/14, obrante en estas actuaciones, al Sr. Ramón Rosa Molina CUIT N° 20-07057244-4, por los motivos expuestos en el exordio.

Artículo 2°.- Imputar el presente gasto al Inciso 3 Partida Principal 5 Partida Parcial 3- Fondos del Centro de Estudiantes, según Res. C.S. N° 180/14.

Artículo 3°.- Hágase saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

Nacu/Mcac


Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa


Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa